

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 9	

INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
CARGO	COMISARIA DE FAMILIA
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.6165003
CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 068 DE 2024
CONTRATISTA:	NANCY VILLAREAL TRUJILLO
N.I.T. / C.C.	26.529.577 de Paicol Huila
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO A LA COMISARIA DE FAMILIA PARA HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE INOBSERVANCIA, VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO
OFICINA SUPERVISORA	COMISARIA DE FAMILIA
FECHA DE INICIO	04/04/2024

2. PERIODO DE EJECUCIÓN

04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2024g

3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2024000097	15 DE FEBRERO DEL 2024	\$8.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2024000231	02 DE ABRIL DEL 2024	\$8.000.000

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
ACTA DE INICIO	1	04/04/2024

5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

N° DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	TIPO DE APORTES	VALOR
9466944799	\$1,300.000	SALUD % 12.5	\$164.400
		PENSIÓN % 16	\$210.400
		ARL %0.52	\$6.900

6. SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Asumir la custodia y cuidado personal del niño, niña y adolescente dentro del lapso de permanencia en el Hogar de Paso, velando por la protección de sus derechos e integridad física y psicológica.	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.
2. Adquirir para los niños, niñas y adolescentes que lo requiera, los elementos necesarios para su permanencia en el Hogar de Paso (vestuario, zapatos, dotación escolar, recreativa, etc.).	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.
3. Realizar una (1) vez al día un tipo de actividad recreativa que fomente el deporte y la cultura en los niños, niñas y adolescentes.	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.
4. Suministrar al niño, niña y adolescente tres comidas al día (desayuno, almuerzo y cena), un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, atendiendo la guía nutricional que fije para ello el ICBF.	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.
5. Llevar al niño, niña y adolescente a citas, exámenes o urgencia médica cuando lo requiera y reclamar los medicamentos que le sean formulados y suministrar según la recomendación o fórmula médica.	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.
6. Si el niño, niña y adolescente se encuentra escolarizado, asumir la responsabilidad de su traslado a la institución educativa correspondiente y seguimiento a las labores escolares por el tiempo de permanencia en el	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 9

hogar de paso y los gastos que se generen con ocasión del estudio.	
7. Informar mediante oficio a la Comisaria de Familia de forma inmediata cualquier novedad acerca del estado general o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas y adolescentes.	Se mantiene en constante comunicación con la contratista, sobre cualquier novedad o circunstancia presentada.
8. Mantener en condiciones de aseo y orden el Hogar de Paso.	La contratista diariamente realiza actividades de aseo, desinfección y orden el hogar de paso, para una correcta prestación del servicio. ANEXO 01
9. Permitir la supervisión y el seguimiento, y asumir las recomendaciones formuladas por funcionarios de la Comisaria de Familia o del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.	se realiza supervisión y seguimiento, donde se le dieron observaciones y recomendaciones a la contratista. (ANEXO 2) Para este periodo de reporte la contratista recibe acompañamiento por parte de la trabajadora social del bienestar familiar de la Plata Huila, donde recibió una charla sobre las cosas que debo de tener en cuenta en caso de recibir algún niño o niña. (ANEXO 02.1)
10. Garantizar la disponibilidad del servicio las 24 horas del día, los siete (7) días de la Semana y durante el plazo de ejecución del contrato de Hogar de Paso.	La contratista garantiza la disponibilidad del servicio para los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, estos servicios están disponibles las 24 horas del día, 7 días de la semana, durante la ejecución del contrato.
11. Llevar en forma clara, metódica y ordenada el libro de registro de ingreso y retiro de niño, niña y adolescente del Hogar de Paso.	Se tiene un libro de registro y retiro de niños, niñas y adolescentes en el hogar de paso, el cual será usado cuando se requiera.
12. Solicitar autorización previa a la oficina de La Familia y Desarrollo Social y Comisaria de Familia para cualquier traslado de los niños, niñas y adolescentes fuera del Municipio de Paicol (H).	En caso de ser requerido, la contratista solicitara previa autorización.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 4 de 9

13. Utilizar los recursos en dinero o especie que se le asignen por el ente territorial exclusivamente para garantizar la disponibilidad del hogar de paso y para cubrir los gastos reportados en cada caso reportado.	Para este periodo de reporte, no se asignaron recursos por el ente territorial.
14. Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes que tengan bajo su cargo en las actividades programadas por la oficina de justicia, salud y Comisaria de Familia o Entidad integrante del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.
15. Preparar y entregar a los niños, niñas y adolescentes para el retiro del Hogar de Paso, cuando se ordene por intermedio de la Comisaria de Familia, el cambio de Medida de Restablecimiento de Derechos con los documentos que fue recibido o adquirido dentro de la estancia del Hogar de Paso.	Para este periodo de reporte no se ejecutó esta actividad ya que no fue ingresado ningún niño, niña o adolescente al hogar de paso.
16. Entregar un informe mensual de los niños, niñas y adolescente que tuvo bajo su cargo, especificando fecha de ingreso y retiro, las actividades realizadas con registro fotográfico. En caso de no haberse presentado en el mes casos de niño, niña y adolescente reportar las demás actividades y el informe de la disponibilidad del hogar de paso.	Se entrega informe mensual de actividades, informando la disponibilidad del hogar de paso.
17. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el lineamiento técnico administrativo de hogares de paso, expedido por el ICBF; documentos que hacen parte integral del contrato que se suscriba.	La contratista cumple en su totalidad las demás obligaciones estipuladas en el lineamiento técnico administrativo de hogares de paso, expedido por el ICBF.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 9	

18. Asistir a las capacitaciones, formación y asesoría que la oficina de La Familia y Desarrollo Social y Comisaria de Familia, o funcionarios del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar la requiera.

Para este periodo de reporte la contratista asistió a capacitaciones, formación y asesoría en las cuales fue convocada.

ANEXO 03

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
04 DE ABRIL AL 03 MAYO DE 2024	\$1.600.000	\$1.600.000	\$6.400.000
04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2024	\$1.600.000	\$3.200.000	\$4.800.000

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

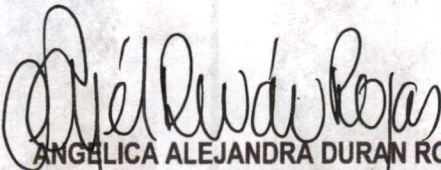
Ninguna

9. CERTIFICACIONES

Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente de abril, según planillas Nro. **9466944799**, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. **02**, por la suma de **\$1.600.000**, a través de la secretaría de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Paicol.

La presente se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la secretaria de Hacienda y Finanzas públicas el día 07 de junio de 2024.


ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
COMISARIA DE FAMILIA
CC. 1.075.260.755 de Neiva Huila

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA****NIT: 891.180.194-4**

Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040

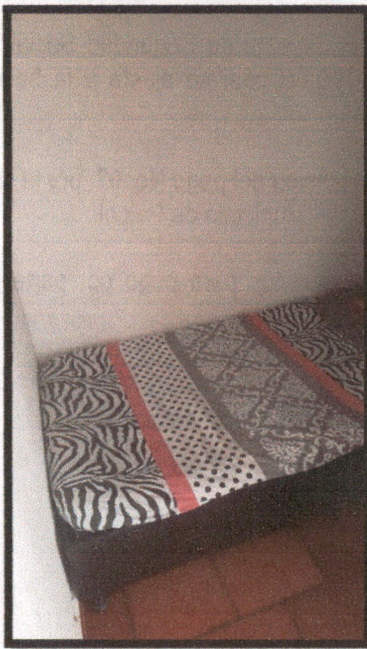
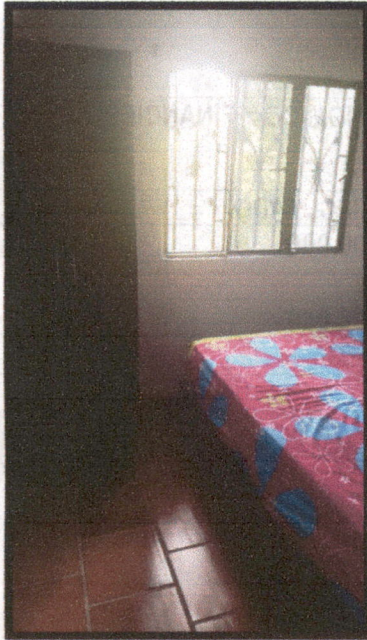
Teléfono: 8378031

alcaldia@paicol-huila.gov.co

Versión: 1.0

Fecha 01-03-2024

Código: GG-120-18.07

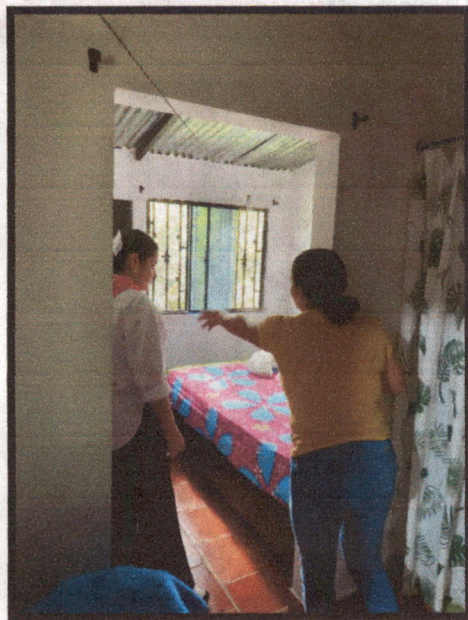
mipg**INFORME DE SUPERVISIÓN****Página 6 de 9****ANEXOS****ANEXO 01****ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 7 de 9



ANEXO 2



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



ANEXO 2.1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 9 de 9	



ANEXO 3



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.